



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA
 "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 346-2019-MDC/A

Cieneguilla, 04 de Diciembre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

Visto:

Que, mediante Carta S/N de fecha 04 de Diciembre del 2019, el Ingeniero Walter Elescano Castro presenta su renuncia al cargo de confianza de Subgerente de la Agencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 "Ley de Reforma Constitucional", precisa que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, a través de la Ordenanza N° 219-2015-MDC de fecha 15 de Mayo del 2015, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, el cual fue elaborado en consideración a la nueva estructura orgánica aprobada con Ordenanza N° 218-2015-MDC de fecha 23 de Abril del 2019.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 026-2019-MDC/GM de fecha 23 de Agosto del 2019, se aprobó la designación de los Gerentes y Sub Gerentes de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, quienes deberán cumplir las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 276-2019-MDC/A de fecha 15 de agosto del 2019 se designó como jefe al **INGENIERO WALTER ELESANO CASTRO**, en el cargo de confianza de Subgerente de la Agencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

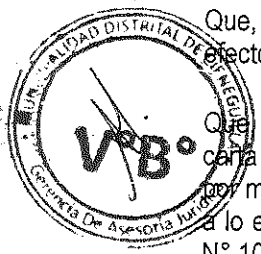
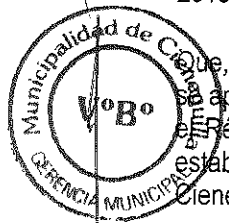
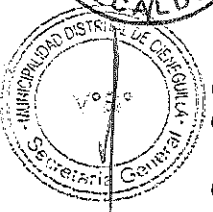
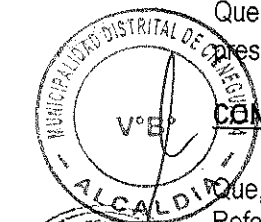
Que, esta alta dirección en merito a la facultades conferidas en la normatividad acotada, estima dejar sin efecto a partir de la fecha la designación antes mencionada en el considerando precedente.

Que, con Carta S/N de fecha 04 de Diciembre del 2019, el Señor Walter Elescano Castro presenta una carta de Renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de confianza de Subgerente de la Agencia Municipal por motivo de índole personal, solicitando la exoneración del plazo de 30 días de anticipación de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del numeral 13.1 del artículo 13° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza del Subgerente de la Agencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, es pertinente designar al titular del referido cargo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades".

SE RESUELVE:





MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el Ing. WALTER EDESCANO CASTRO, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE LA AGENCIA MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, agradeciéndole por los servicios prestados, en consecuencia, **déjese sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 276-2019-MDC/A** de fecha 15 de agosto del 2019, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la Ley.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

RÉGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA
ABOG. PEPE CARLOS FLORES ROQUE
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA
ABOG. EDWIN SUBILETI ARECHE
ALCALDE

